

VIERNES, 13 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2020-2145 *Modificación de bases en la convocatoria para la cobertura de una plaza, mediante concurso-oposición libre, de Técnico de Administración General del Servicio de Rentas del Ayuntamiento. Expediente RHU/315/2019.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 4 de marzo de 2020, por la que se modifican las bases para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Administración General del Servicio de Rentas, publicadas en el BOC número 38, de 25 de febrero de 2020 (Expt. RHU/315/2019).

PRIMERO: Modificar en su base octava, apartado 1.a, Fase de Concurso, las bases del proceso selectivo para la cobertura en régimen de propiedad de una plaza de Técnico de Administración General del Servicio de Rentas mediante concurso oposición, siendo la redacción modificada:

"...La valoración de los cursos únicamente se llevará a efecto cuando sean iguales o superiores a 20 horas y consten en la credencia, diploma o documento, el número de horas o no constando, se aporte certificado acreditativo y con expresión o identificación suficiente, expedido por el organismo o centro que impartió el curso".

SEGUNDO: Publíquese la modificación de las bases en el Boletín Oficial de Cantabria.

Camargo, 5 de marzo de 2020.
La alcaldesa,
Esther Bolado Somavilla.

2020/2145